

RESOLUCION No. 99.1.1.1 **1448**

DR. ROBERTO SALGADO VALDEZ
INDEPENDIENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

17 JUN 1999

14

CONSIDERANDO:

QUE se ha presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de reforma y codificación de estatutos de la compañía WARTSILA NSQ ECUADOR S.A. otorgada por el Notario Vigésimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito el día 10 de mayo de 1999, con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, mediante Memorando No. DUC.99.1106 de 17 de junio de 1999, ha emitido informe favorable para la aprobación de la misma;

EN ejercicio de las atribuciones conferidas mediante Resolución No. AUM-98219 de 13 de octubre de 1998;

RESUELVE:

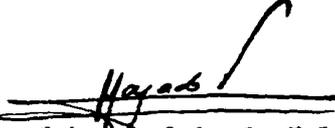
ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la reforma y codificación de estatutos de la compañía WARTSILA NSQ ECUADOR S.A. en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Vigésimo Noveno y Segundo del Distrito Metropolitano de Quito; tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito; inscriba la escritura y esta Resolución; tose nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este Artículo.

Cumplido con lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, **17 JUN. 1999**


Dr. Roberto Salgado Valdez

MVA/Ing.
RTP.49645



8 A 41

Con esta fecha queda inscrita la presente Resolución bajo el N° 1502 del Registro Mercantil tomo 130 se dá así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de agosto del mismo Año.
Quito, a 29 de Junio de 1999



[Handwritten Signature]
Dr. RAUL GARCIA SEGURA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

0001 JUL 99